

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de abril de 2022.

NOTA N.º S22000612.

---

Señora  
Administradora  
Administración Federal de Ingresos Públicos  
Dra. Mercedes Marcó del Pont

---

Nos dirigimos a Ud. en relación a los problemas que se han reportado en la presentación del Libro de Sueldos digital, cuyos vencimientos están programados entre los días 11 y 13 del corriente.

En esta ocasión, se manifestaron dos tipos de errores, en el primero de ellos la dificultad se presentó en la validación de la retención de obra social para los casos de empleadores que registran empleados con jornada parcial.

En estos casos el sistema la calculaba duplicando el monto informado en el campo de base diferencial para aportes de Obra Social, arrojando error en el cálculo.

Según nos han informado, el sistema corrigió el error, pero recién a partir de la hora 9.00 del día de hoy – fecha de vencimiento-, por lo que todas las presentaciones se encuentran demoradas.

El segundo error aún continúa produciéndose y se presenta en el traslado de las remuneraciones 4 y 8 al formulario 931, lo que se ve traducido en el cálculo de un importe superior al que realmente debe ingresarse.

Atento a lo expuesto, es que solicitamos evaluar otorgar con carácter excepcional, un plazo adicional de 2 (dos) días hábiles, para considerar las presentaciones del Libro Sueldo y el correspondiente formulario 931 realizadas en término.

Sin otro particular, saludamos a Ud. con atenta consideración.



Julio Rotman  
Secretario  
LE 4/91



Gabriela Russo  
Presidenta  
CP 317/248  
LA 47/56